H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec

Ambato - Ecuador

Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 02-2014

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO FEBRERO 28, 2014

HORA DE INICIO: 11H45'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Señor Ernesto Albornoz Callejas.

CONSEJEROS: Ingeniero José Luis Freire Yepes, Alcalde de Baños de Agua Santa.
Licenciado Medardo Chiliquinga, Alcalde de Patate.
Ingeniero Carlos Fernando Buenaño, Alcalde de Pillaro encargado.
Ingeniero Rodrigo Garcés Capuz, Alcalde de Tisaleo.
Señor Estalin Fernando Frutos Pico, Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno.
Señor Isaac Neptalí Villegas Paredes, Presidente de la Junta Parroquial de Huambaló.
Señor Eulogio Ladislao Andrade Gamboa, Presidente de la Junta Parroquial de San José de Poaló.
Abogado Robinson Daniel Mosquera Garcés, Presidente de la Junta Parroquial de Sucre.
Señor Vicente Julián Flores Gavilanes, Presidente de la Junta Parroquial de Yanayacu – Mochapata.
Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pinguilí.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.
La concurrencia del Ingeniero Carlos Mayorga, Concejal Municipal de Mocha, delegado por el señor Alcalde de Mocha.
La concurrencia del señor Jorge Rosero, Vicealcalde de Quero, delegado por el señor Alcalde de Quero.
La concurrencia de la Ingeniera Hilda Miranda Concejal Municipal de Cevallos, delegada por el señor Alcalde encargado de Cevallos.
La concurrencia del señor Enrique Aguagüiña Lindo, Concejal Municipal de Pelileo, delegado por el señor Alcalde Subrogante de Pelileo.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega Sevilla, Procuradora Síndica; Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; Ingeniero Luwinn Villacres, Director de Vías y Construcciones; Ingeniero Jorge Sánchez, Director de Planificación.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA.-

1.- Aprobación de acta de Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2014.
2.- Oficio de Prefectura Nº 077: autorización para suscripción de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero para la ampliación de los trabajos de asfaltado de la vía El Placer-Jaloa el Rosario-Puñachizag.

3.- Oficio de Prefectura Nº 080: Ratificación del "Convenio de Cooperación Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el H. Gobierno Provincial de Tungurahua para la implementación de Servicios al Adulto Mayor".
4.- Oficio de Prefectura Nº 079: Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5.- Oficio de Prefectura Nº: 078: Autorización para cancelación de hipoteca que pesa sobre el predio de los señores María Leonor Morales Núñez y Luis Alfonso Martínez Gutiérrez.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 007-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua correspondiente al 28 de febrero de 2.014.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2014.

RESOLUCION Nº 008-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: en razón que quienes no concurrieron a la indicada sesión salvan su voto, que se solicite a quienes actuaron en la sesión ordinaria del 31 de enero de 2014 su conformidad con respecto al texto del acta.

2.- OFICIO DE PREFECTURA Nº 077: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUERO PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASFALTADO DE LA VÍA EL PLACER-JALOA EL ROSARIO-PUÑACHIZAG.

Por consenso.

RESOLUCION Nº 009-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: autorizar la suscripción de un convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero, para incrementar a un ancho de seis metros (6 mteros) la ejecución de la obra de asfaltado que se ejecuta en la vía El Placer-Jaloa el Rosario-PuÑachizag. Para el efecto de este convenio el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero se compromete a realizar un aporte económico al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 35.000,oo, conforme se señala en oficio Nº 00123-A-GADMSQ del 24 de febrero de 2014 suscrito por el señor alcalde de Quero, ya los señalado en informe VC-116-2014 de la Dirección de Vías y Construcciones del 17 de febrero de 2014. A su vez se autoriza realizar las regulaciones presupuestarias pertinentes al vigente presupuesto del Gobierno Provincial del ejercicio económico del presente año 2.014, que se requieren por efectos de la autorización de este convenio.

3.- OFICIO DE PREFECTURA Nº 080: RATIFICACIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS AL ADULTO MAYOR".

Por consenso

RESOLUCION Nº 010-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: ratificando lo actuado, se autoriza la suscripción del convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la "Implementación de Servicios al Adulto Mayor". Mediante dicho convenio, el Ministerio de Inclusión Económica y Social transferirá al H. Gobierno Provincial de Tungurahua un monto de USD 271.296,06, valor que deberá incluirse en ingresos en el vigente presupuesto de la entidad para el presente ejercicio económico. A su vez se autoriza realizar las regulaciones presupuestarias pertinentes al vigente presupuesto del Gobierno Provincial del ejercicio económico del presente año 2.014, que se requieren por efectos de la autorización de este convenio.

4.- OFICIO DE PREFECTURA Nº 079: AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Por consenso

RESOLUCION Nº 011-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: conforme a lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar las regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.014, según lo solicitado en oficio Nº 079 del señor Prefecto Provincial encargado y a lo señalado en memorando DF-029-2014 y su anexo correspondiente, de la Dirección Financiera cuyos tenores son los siguientes según sus imágenes facsimilares:

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec

Ambato - Ecuador

Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

MEMORANDO Nº DF-029-2014

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama.
PREFECTO PROVINCIAL

DE: Econ. Yolanda Pazmiño P
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Modificatoria 02 Presupuesto 2014

FECHA: 26 de febrero de 2014

Continuando con la política de coparticipación entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y el H.G.P.T. se ha llegado al acuerdo de financiamiento conjunto para la ejecución del ensanche de la vía El Placer, Jaloa, El Rosario-Puñachizag, con el aporte de U.S. $ 35.000 del I. Municipio de Quero; igualmente, en el presupuesto de ingresos se ha efectuado una estimación del incremento de las preasignaciones a ser transferidas por Gobierno Central durante el presente ejercicio económico.

En el grupo de egresos, una vez que el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE) ha emitido las tablas de amortización definitivas de los pagos que por servicio de la deuda debe cancelar el H. Gobierno Provincial de Tungurahua en el presente ejercicio económico y por pequeñas modificaciones solicitadas por los directores provinciales de Recursos Hídricos y Vías y Construcciones, deben efectuarse las modificaciones presupuestarias que regulen las partidas correspondientes, en cumplimiento del Artículo 108.- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **"Obligación de incluir recursos"**; de la norma técnica de control 405-05 **"Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera"**.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Atentamente,

Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: **Presupuesto**
Contabilidad

TUNGURAHUA, TIERRA DE OPORTUNIDADES

-pasa-

-viene-

ANEXO MEMORANDO DF 029 2014

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
28.01.04.9.057	Aporte I.M. Quero asfaltado El Placer, Jalca El Rosario-Puñachipag	35,000.00	
28.06.17.9.001	Ley de distribución 15% P.G.E. 2013	627,422.81	
	TOTAL	**662,422.81**	**0.00**

EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
11.9.53.14.03.000	Mobiliario no depreciable			500.00		60.00	
11.9.53.14.04.000	Maquinarias y equipos no depreciables				500.00		60.00
11.9.56.02.01.004	Intereses Ptmo. Edificio Banco Central	18,567.29					
11.9.56.02.01.014	Intereses Ptmo BEDE vias intercomunitarias 11183	5,295.75					
14.9.73.06.08.000	Instrumental médico menor PAB			300.00		36.00	
14.9.73.06.12.000	Repuestos y accesorios PACT			100.00		12.00	
14.9.73.06.99.007	Otros de uso y consumo Parque de Baños				300.00		36.00
14.9.84.01.07.005	Equipos Sistemas Paquetes PACT				100.00		12.00
33.9.71.05.07.009	Servicios Profesionales. Unidad de Proyectos			13,000.00		1,560.00	
33.9.75.01.02.159	Obras competencia riego MAGAP Acequia Yanayacu				300.00		36.00
33.9.75.01.02.160	Obras competencia riego MAGAP Acequia Mortensen			300.00		36.00	
33.9.75.99.01.000	Obras de alcantarillado y riego				13,000.00		1,560.00
36.9.75.01.05.222	Pavim Vias Pcial. Fiscalización Reajustes			1,620.00		194.40	
36.9.75.01.05.448	Vialidad QUERO (PERIFERIA)	35,000.00				4,200.00	
36.9.75.01.05.471	Acceso Unidad Educativa Milenium Chibuleo			1,300.00		156.00	
36.9.75.99.01.001	Asig.a distribuir Obras Pedidos Parroquias				2,920.00		350.40
51.9.96.02.01.004	Amortización Deuda Edificio Banco Central Ambato	59,752.93					
51.9.96.02.01.007	Amort Ptmo BEDE Renov. Eq Caminero 16828		11,306.62				
51.9.96.02.01.008	Amort. Ptmo BEDE PRODEPRO Subven 10899	97,203.96					
51.9.96.02.01.009	Amort. Ptmo BEDE PRODEPRO HCPT 10899	45,169.72					
51.9.96.02.01.012	Amort Ptmo BEDE Est Pampas Salasaca 11057		137,447.19				
51.9.96.02.01.014	Amort. Ptmo BEDE V. Intercomunitarias 11183	212,246.21					
51.9.96.02.01.016	Amort. Ptmo BEDE Construyendo Caminos HGPT	50,612.99					
51.9.97.01.03.000	Cuentas por pagar año 2013 SIN IVA	287,327.77					
	TOTAL	**811,176.62**	**148,753.81**	**17,120.00**	**17,120.00**	**6,254.40**	**1,994.40**

25-02-2014 MODIFICATORIA 02-2014

En las presentes regulaciones se deberá incluir en ingresos y su distribución en las partidas de egresos, el aporte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la "Implementación de Servicios al Adulto Mayor" conforme al convenio para dicho objetpo, autorizado en la presente sesión

En próxima reforma presupuestaria, se incluirán las regulaciones presupuestarias que en la presente resolución se aprueban.

5.- OFICIO DE PREFECTURA Nº: 078: AUTORIZACIÓN PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA QUE PESA SOBRE EL PREDIO DE LOS SEÑORES MARÍA LEONOR MORALES NÚÑEZ Y LUIS ALFONSO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Por consenso

RESOLUCION Nº 012-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO QUE: a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría segunda de la ciudad de Píllaro el seis de diciembre del dos mil trece e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Píllaro, el diez de diciembre del dos mil trece, bajo partida número 2527, los señores MARIA LEONOR MORALES NUÑEZ Y LUIS ALFONSO MARTINEZ GUTIERRES, casados entre sí, adquieren por compra venta, a CLEOPATRA ELIZABETH, ENMA GLADIS, MANUEL MESIAS, LUISA CARLOTA, ELVIA CECILIA, MARIANA DE JESUS, SILVIA GERMANIA, ELVIS OMAR Y MONICA JAZMINA VELASTEGUI FIGUEROA, un lote de terreno urbano asignado con el N° 62, de la superficie de 428,12m^2, en el cual existe una casa de terraza de ochenta metros cuadrados de construcción, que dispone de todos los servicios básicos con sus respectivos medidores, ubicado en la calle Las Magnolias y Avenida Carlos Contreras, de la parroquia "Ciudad Nueva" del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua y comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: NORTE (31.36m) , con el lote mil sesenta y uno, propiedad de Jaime Calderón Santiana; SUR (31.36m) con el lote mil sesenta y tres, propiedad de Luis Medardo Torres Moncayo; ORIENTE (13.67m) con el lote mil sesenta y dos, propiedad de Marco Gómez Naranjo; y OCCIDENTE (13.67m), con calle Las Magnolias. Los cónyuges adquirientes se allanaron al gravamen hipotecario existente en dicho predio, a favor de la Junta de Reconstrucción y Planeamiento de la Provincia de Tungurahua, inscrita en el año mil novecientos cincuenta y seis, bajo la partida numero 42. b) Sobre el predio en mención existe inscrita en el registro de la propiedad hipoteca a favor de la Junta de Reconstrucción y Planeamiento de la Provincia de Tungurahua, la misma que consta inscrita con partida número 42 de 1956 del Libro de Registro de Hipotecas y Gravámenes. c) Conforme consta de la certificación conferida por el señor Tesorero del H. Gobierno, los señores MARIA LEONOR MORALES NUÑEZ Y LUIS ALFONSO MARTINEZ GUTIERRES, no adeudan por ningún concepto al H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

Con los antecedentes expuestos, el Consejo Provincial de Tungurahua **RESUELVE:** 1) Aprobar la Minuta de Cancelación de Hipoteca que pesa sobre el predio descrito en los antecedentes de la presente resolución. 2) Levantar la hipoteca que pesa sobre el predio de los señores MARIA LEONOR MORALES NUÑEZ Y LUIS ALFONSO MARTINEZ GUTIERRES, casados entre sí, que adquieren por compra venta, a CLEOPATRA ELIZABETH, ENMA GLADIS, MANUEL MESIAS, LUISA CARLOTA, ELVIA CECILIA, MARIANA DE JESUS, SILVIA GERMANIA, ELVIS OMAR Y MONICA JAZMINA VELASTEGUI FIGUEROA, lote de terreno urbano asignado con el N° 62, de la superficie de 428,12m^2, en el cual existe una casa de terraza de ochenta metros cuadrados de construcción, que dispone de todos los servicios básicos con sus respectivos medidores, ubicado en la calle Las Magnolias y Avenida Carlos Contreras, de la parroquia "Ciudad Nueva" del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua y comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: NORTE (31.36m) , con el lote mil sesenta y uno, propiedad de Jaime Calderón Santiana; SUR (31.36m) con el lote mil sesenta y tres, propiedad de Luis Medardo Torres Moncayo; ORIENTE (13.67m) con el lote mil sesenta y dos, propiedad de Marco Gómez Naranjo; y OCCIDENTE (13.67m), con calle Las Magnolias. Los cónyuges adquirientes se allanaron al gravamen hipotecario existente en dicho predio, a favor de la Junta de Reconstrucción y Planeamiento de la Provincia de Tungurahua, inscrita en el año mil novecientos cincuenta y seis, bajo la partida numero 42. 3) Autorizar a sus Personeros la suscripción de la respectiva escritura de cancelación de hipoteca. 4) Facultar a los interesados inscribir la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Píllaro.

HORA DE FINALIZACION: 12H29'

Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL